

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

- 1565** *Resolución de 3 de febrero de 2017, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publica la baja de la empresa de asesoramiento financiero Greenside Investments, EAFI, SL, en el correspondiente Registro.*

Mediante la presente Resolución se dispone la publicación de la revocación y simultáneamente la baja del Registro Administrativo de la CNMV a GREENSIDE INVESTMENTS, EAFI, S.L., en el que figura inscrita con el número 125, como consecuencia de los acuerdos sociales adoptados por la Junta General Universal de Socios, en su reunión de 4 de mayo de 2016, de transformación en agencia de valores que se denominará GREENSIDE INVESTMENTS, A.V., S.A., que incluye un nuevo texto refundido de estatutos sociales, así como la modificación de su programa de actividades, todo ello autorizado mediante resolución adoptada el 14 de abril de 2016 por el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 3 de febrero de 2017.–El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Sebastián Albella Amigo, P.S. (Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre), la Vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Ana María Martínez Pina García.